

Desde Actrices Argentinas queremos expresar nuestra preocupación por la invisibilización y falta de respuestas ante los casos de violencia de género que crecen día a día, en el marco de la emergencia sanitaria. Las medidas estatales adoptadas hasta ahora son insuficientes para prevenirlos y apenas actúan como dispositivos de acompañamiento.

De acuerdo a datos oficiales, desde que empezó la cuarentena las llamadas a los números de asistencia de víctimas por violencia de género se incrementaron un 39%. Sin embargo, siguen sin ser suficientes los fondos y recursos destinados para esta tarea. El confinamiento obligatorio empuja a convivir, en la mayoría de los casos, en condiciones de hacinamiento, con ingresos que no alcanzan y con la presión del cuidado de niños y adultos mayores durante todo el día. Desaparecieron los espacios de socialización por fuera de la familia (escuela, centros culturales, clubes, plazas) y muchos hogares se convirtieron en una caldera. Con la extensión de la cuarentena se vuelve urgente una alternativa para las víctimas de violencia. Convivir día y noche con el violento podrá mitigar el problema sanitario, pero simultáneamente habilita otro de igual dimensión.

Necesitamos que el estado nacional se pronuncie firmemente en relación a las políticas y medidas que se tomarán en esta temática, y que cada provincia y municipio contemple en sus estrategias para gestionar la crisis cómo deben manejarse los casos de violencia de género en este contexto. Si tal como dijo, el presidente pone la responsabilidad en gobernadores e intendentes, creemos que debe implementar políticas nacionales y exigirles que se garantice la asistencia a las mujeres y diversidades en situación de riesgo y que se establezcan los recursos necesarios para eso.

Es fundamental que se actúe rápidamente desde cada fiscalía para que el victimario sea sacado del hogar, así como la capacitación del personal que tome contacto con las víctimas. Pedimos contratación de personal idóneo tanto en las líneas de asistencia como en equipos especializados que acudan a los domicilios o a los que las víctimas puedan recurrir. Poner a disposición las plazas necesarias para espacios de acogida en hoteles y otros lugares hoy vacíos del Estado, estableciendo resguardo efectivo y recursos económicos para las víctimas y sus familias. Consideramos importante también que se realice un seguimiento de todas las personas que tienen perimetrales, ya que su renovación automática no asegura su cumplimiento.

Las víctimas, sin necesidad de denuncia previa, están habilitadas a circular durante la cuarentena; esta medida necesita mayor difusión. Es

urgente una fuerte campaña nacional en medios masivos, que en forma permanente circule por canales de televisión, radios y redes, dando a conocer modos y lugares donde denunciar la realidad de la violencia de género allí donde se manifieste.

También creemos que hay una responsabilidad que cabe a la sociedad en su conjunto: Todas y todos debemos colaborar, denunciando las situaciones de esta índole que veamos o escuchemos, a través del llamado a las líneas 144 o 911. Llegar mediante la comunidad a las mujeres o infancias vulneradas que no cuentan con recursos disponibles. Para esto sería muy útil que se ponga a disposición de las organizaciones sociales un mapeo que releve las estadísticas de la línea 144; su difusión les permitiría conocer cuáles son los lugares que necesitan asistencia de manera urgente y contribuir a la atención de las víctimas en cada territorio. Y por qué no, incluir en los contenidos de educación a distancia clases de perspectiva de género en todos los niveles, así como cursos obligatorios para funcionarios del estado tal como surge de la Ley Micaela.

Hace apenas un mes inundamos las calles reclamando políticas activas y eficaces para erradicar la dramática realidad de los femicidios. Hoy, desde nuestras casas, no bajamos los brazos. Miremos los datos de frente:

Según el Registro Nacional de Femicidios del “Observatorio Mumalá Mujeres, Disidencias, Derechos” a partir de la información de medios de comunicación, en los primeros 100 días del 2020, fueron 96 las víctimas fatales del machismo en la Argentina:

- 82 Femicidios desde el 1 de enero al 9 de Abril: 72 Femicidios directos, 5 Femicidios vinculados de niñas/mujeres, 3 Femicidios vinculados de niños/varones, 2 trans/travesticidios.
- 21 femicidios ocurrieron desde el comienzo de las restricciones de circulación y aislamiento por pandemia de COVID19.
- 105 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin madre en lo que va del año.
- 61 Intentos de Femicidios en Argentina del 1 de Enero al 9 de Abril.

Vínculo con el Femicida:

- Pareja: 42%
- Ex pareja: 26%
- Familiar: 17 %
- Conocidos: 2%
- Desconocidos: 9%

- Sin Datos: 4%

El 20% de mujeres víctimas de femicidio había denunciado a su agresor previamente. El 10% tenía restricción de contacto o perimetral, el 2% botón antipánico. Miremos sus nombres. Desde que se dictó la cuarentena obligatoria, éstos son algunos de ellos: Susana Melo, Lorena Fabiola Barreto, Verónica Soule, Anacarla, de dos meses, Claudia Repetto, de 53 años, Solange de 2 años, Cristina Iglesias, de 40 años, fue apuñalada junto a su hija, Ada Iglesias, de 7 años, María Florencia Santa Cruz, Yoana Daniela Romero, Romina Esther Leiva, Romina Fernanda Videla, Nahiara Miranda, de 3 años.

***Seguimos diciendo que el Estado es responsable.
Que una emergencia no tape a la otra, necesitamos respuestas
inmediatas.
Actrices Argentinas***